

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA RINDA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UN INFORME SOBRE LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DEL OPERATIVO REALIZADO EL 23 DE AGOSTO DE 2018 EN ESE MISMO MUNICIPIO .**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el suscrito, Diputado Fernando Sánchez Sasía integrante del Grupo Parlamentario MORENA someto a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo considerada como de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes hechos y consideraciones:

**HECHOS**

- 1.- Que durante los últimos tres años los índices delictivos en el municipio de Tehuacán se han incrementado exponencialmente. En este municipio existe una incidencia constante en robo a transeúnte, a casa habitación y a comercio; en tanto que en los últimos 3 meses se ha presentado un ola de ejecuciones, secuestros y robos. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de agosto de 2018 en el municipio de Tehuacán se registraron 4 homicidios, 91 robos de vehículos, 6 robos a casa habitación, 18 robos a comercios y 7 violaciones.
- 2.- Que de acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, el municipio de Tehuacan se ubica en el lugar número 117 del total nacional en los que se miden índices delictivos, lo que hace considerarlo altamente inseguro.
- 3.- Que ante la escalada delictiva , con fecha 23 de agosto de 2018 la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado tomó el control de la policía en el municipio y realizó un operativo conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional por el que 211 elementos policiacos elementos fueron retenidos para realizarles exámenes de control y confianza e investigar sus presuntos nexos con el crimen organizado.
- 4.- Que desde ese día el director de Seguridad Pública del municipio de Tehuacán, Marco Antonio López Alfaro y el de Vialidad, Enrique Ximello Salaya, no volvieron a presentarse en el Palacio Municipal y de los elementos retenidos se logró que a 23 de ellos se les vinculara a proceso por los delitos de usurpación de funciones públicas y uso indebido de uniformes o condecoraciones. Es así que 10 elementos que fungían como policías de seguridad y 13 como policías de tránsito quedaron bajo prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.

5.- Que con el operativo se logró acreditar y evidenciar que los retrasos en la atención de denuncias se debían en parte a que los operadores del Centro de Respuesta Inmediata de Tehuacán atendían en forma discrecional las denuncias y a que el CIRT, en forma deliberada no está conectado en su totalidad al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del gobierno del Estado, de igual modo se acreditó también que el juzgado calificador tomaba decisiones fuera de sus funciones, ya que era el filtro para determinar qué detenidos eran presentados ante un Ministerio Público y cuáles eran liberados.

6.- Que al día de hoy la Fiscalía del Estado ha guardado silencio sobre el operativo y no ha hecho públicas las líneas de investigación ni ha sometido ha abierto proceso en contra de ningún alto mando policial o funcionario público o integrantes del cabildo de Tehuacán, Puebla.

7.- Que a pesar de que el titular del Poder Ejecutivo expresó que esta medida “garantizaría la seguridad y tranquilidad de las familias del municipio” a la fecha, la percepción de inseguridad sigue siendo alta y los asaltos a comercios y autotransporte así como el robo de vehículos sigue sucediendo ocurriendo .

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado es que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de **Acuerdo**:

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla solicita al Titular de la Fiscalía del Estado Libre y Soberano de Puebla Dr. Gilberto Higuera Bernal informe a esta Soberanía sobre los alcances y resultados de las investigaciones realizadas con motivo del operativo realizado el 23 de agosto de 2018 en el municipio de Tehuacán, Puebla e informe a su vez si funcionarios de la administración de la alcalde Ernestina Fernández Méndez están siendo sujetos a esas investigaciones.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla Jesús R. Morales Rodríguez un informe del estado que guarda la seguridad pública en el municipio de Tehuacán desde el 24 de agosto de 2018 en el que la dependencia a su cargo se hizo cargo de la seguridad pública en el Municipio de Tehuacán, Puebla.

Diputado Fernando Sánchez Sasía

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a los 8 días del mes de octubre de 2018.